

COMISIÓN ESPECIAL INVESTIGADORA DE LOS ACTOS DEL GOBIERNO EN MATERIA DE GENERACIÓN Y APLICACIÓN DE PROTOCOLOS, POLÍTICAS O ACCIONES DE BÚSQUEDA DE MENORES DE EDAD EXTRAVIADOS O DESAPARECIDOS EN EL PAÍS, A PARTIR DEL AÑO 2010. (CEI N° 31)

**PERÍODO LEGISLATIVO 2018- 2022
367ª LEGISLATURA**

SESIÓN N° 6, ORDINARIA, CELEBRADA EL DÍA LUNES 9 DE SEPTIEMBRE DE 2019, DE 11:06 A 12:05 HORAS.

SUMA

Recibir al director del Servicio Médico Legal, a representantes del Centro de Análisis Criminal (Cenacrim) de la Policía de Investigaciones de Chile y de la Oficina de Análisis de Arica.

ASISTENTES

Presidió la sesión, en forma accidental, el diputado señor Miguel Mellado Suazo.

Asistieron los siguientes diputados integrantes de la Comisión, señoras y señores: Ramón Barros Montero, Natalia Castillo Muñoz, Carolina Marzán Pinto, Cosme Mellado Pino y Matías Walker Prieto.

Concurrió el diputado Jorge Rathgeb Schifferli en reemplazo de la señora Erika Olivera De La Fuente.

Se recibió al director del Servicio Médico Legal, don Jorge Rubio; del Centro de Análisis Criminal (Cenacrim) de la Policía de Investigaciones de Chile, el comisario, don Sergio Paredes y el inspector Néstor Fernández, y el encargado de la Oficina de Análisis de Arica, subcomisario, don Brayam Blanco.

Además, se registró la asistencia de los siguientes asesores de parlamentarios y de organismos que se indican: señores Isidora Riveros y Francisco Bustos, ambos abogados asesores del Ministerio de Justicia y Derechos Humanos.

Concurrió la Abogada Secretaria de la Comisión, señora María Teresa Calderón Rojas.

ACTAS

El acta de la sesión 4ª, con su versión taquigráfica se da por aprobada por no haber sido objeto de observaciones por parte de las señoras y señores diputados.

El acta de la sesión 5ª se encuentra a disposición de las señoras y señores diputados.

CUENTA

Se han recibido los siguientes documentos:

1. Documento enviado por la señora Paloma Zaninovic: copia oficio del Director de la Corporación Administrativa del Poder Judicial que responde a solicitud de información, por el cual remite un archivo excel que contiene "Detalles de causas con niños, niñas y adolescentes (NNA) en que se ha dictado una orden de búsqueda y no existe resolución posterior que la deje sin efecto", documento que se encuentra disponible en la página Web. Además, informa que no es posible informar cuáles de ellos han sido egresados del Sename, dado que es información que no está tabulada en el Sistema y que, por tratarse de incidentes de cumplimiento, pueden ser informados con mayor propiedad por Sename.

2. Comunicación que da cuenta del reemplazo de la señora Erika Olivera De La Fuente por el diputado Jorge Rathgeb Schifferli.

Durante la sesión se solicitó –pero no hubo quórum suficiente– para oficiar a la Oficina de Análisis Criminal de la PDI Arica a fin de que proporcione antecedentes sobre los informes emitidos por la institución en aquellos casos catalogados de personas desaparecidas “sin resultado”, de acuerdo a información entregada en la sesión del lunes 9 de septiembre pasado.

Asimismo, para oficiar a la Central Nacional de Análisis Criminal de la PDI a fin de requerir proporcione antecedentes sobre la factibilidad de crear un sistema unificado de encargo de personas con base en un sistema informático y tecnológico semejante al sistema propuesto para la búsqueda de vehículos robados bajo la aplicación API que conecta a distintas instituciones vinculadas, de acuerdo a las variables y consideraciones específicas de cada una de las búsquedas.

ORDEN DEL DÍA

Entrando en el orden del día, la Comisión se abocó a su cometido, para tal efecto, se recibió **al director del Servicio Médico Legal, don Jorge Rubio**, quien ofreció remitir información por escrito sobre el catastro de personas NN.

Manifestó que responden las solicitudes de las policías o los familiares efectuadas caso a caso vinculadas a presuntas desgracias. De todas formas, quincenalmente, se informa a la PDI sobre los depósitos de cadáveres sin identificación.

A continuación, se recibió del Centro de Análisis Criminal (Cenacrim) de la Policía de Investigaciones de Chile, al comisario, don Sergio Paredes y al inspector Néstor Fernández, quienes expusieron sobre el Centro de Análisis Criminal, sus orígenes y objetivos.

Se puso a disposición de la Comisión la tecnología y conocimiento para la elaboración de un sistema unificado de encargo de personas semejante al sistema

propuesto para búsqueda de vehículos robados bajo la aplicación API que conecta a distintas instituciones asociadas.



Seguidamente, se recibió **al encargo de la Oficina de Análisis de Arica, subcomisario, don Brayam Blanco**, expresó que a Fiscalía Nacional afirma que en la Región de Arica y Parinacota, para el periodo de estudio existen 279 casos, de casos de niños, niñas y adolescentes extraviados(as).

Se refirió a las primeras diligencias en denuncias de presunta desgracia, el protocolo de salida de niños, niñas y adolescentes del territorio nacional y proporcionó antecedentes sobre presunta desgracia:



Análisis de datos

Información obtenida de BRAIN respecto a NNA nos aporta la siguiente:

PRESUNTA DEGRACIA	2017			Total 2017	2018			Total 2018	Total general
Rótulos de fila		Con Resultado	Sin Resultado			Con Resultado	Sin Resultado		
DENUNCIA	21			21	24			24	45
INSTRUCCION PARTICULAR		29	4	33		17	2	19	52
ORDEN DE INVESTIGAR		9	1	10		5	1	6	16
PRIMERAS DILIGENCIAS	22			22	23			23	45
PROCEDIMIENTO POR FLAGRANCIA						3		3	3
TRAMITE						1		1	1
Total general	43	38	5	86	47	26	3	76	162

PRESUNTA DESGRACIA MENORES	2017			Total 2017	2018			Total 2018	Total general
Rótulos de fila		Con Resultado	Sin Resultado			Con Resultado	Sin Resultado		
DENUNCIA	15			15	11			11	26
INSTRUCCION PARTICULAR		17		17		1	1	2	19
ORDEN DE INVESTIGAR		13		13					13
PRIMERAS DILIGENCIAS (en blanco)	15			15	11			11	26
Total general	30	30		60	22	1	1	24	84

ACUERDOS

Durante la sesión se adoptaron los siguientes acuerdos:

1. Invitar, a la sesión del 23 de septiembre, a las siguientes autoridades:

a) Al ministro del Interior y Seguridad Pública y a la subsecretaria de Prevención del Delito.

b) A la Oficina Central Nacional de la Organización Internacional de Policía Criminal (Interpol), dependiente de la Policía de Investigaciones de Chile.

2. Invitar, a la sesión del 30 de septiembre, a las siguientes autoridades:

a) Al presidente de la Excm. Corte Suprema para que proporcione antecedentes sobre el proyecto piloto de detección de niños y niñas que se encuentran con órdenes de búsqueda y recogimiento pendientes para la coordinación de la respuesta estatal.

b) A la magistrado, señora Mónica Jeldres.

c) Al presidente de la Fundación San Carlos de Maipo.

3. Reiterar oficio remitido al director del Servicio Médico Legal.

Las exposiciones de los invitados y las intervenciones de los diputados constan en detalle en el acta taquigráfica confeccionada por la Redacción de Sesiones de la Cámara de Diputados, que se inserta a continuación.

Asimismo, se deja constancia de que las presentaciones de los expositores y documentos entregados se encuentran disponibles en formato digital en el siguiente [enlace](#).

El debate suscitado en esta sesión queda archivado en un registro de audio a disposición de las señoras y de los señores diputados de conformidad a lo dispuesto en el artículo 256 del Reglamento de la Cámara de Diputados.

Habiendo cumplido con su objeto, la sesión se levanta a las **12:05** horas.

MARÍA TERESA CALDERÓN ROJAS
Abogada Secretaria de la Comisión.

**COMISIÓN ESPECIAL INVESTIGADORA DE LOS ACTOS DEL GOBIERNO
EN ACCIONES DE BÚSQUEDA DE MENORES DE EDAD EXTRAVIADOS O
DESAPARECIDOS EN EL PAÍS, A PARTIR DE 2010**

Sesión 6ª, celebrada en lunes 9 de septiembre de 2019,
de 11.06 a 12.05 horas.

VERSIÓN TAQUIGRÁFICA

Preside en forma accidental el diputado Miguel Mellado.

Asisten las diputadas Natalia Castillo y Carolina Marzán, y los diputados Ramón Barros, Cosme Mellado, Jorge Rathgeb y Matías Walker.

Concurren como invitados el director del Servicio Médico Legal, señor Jorge Rubio; de la dotación del Centro de Análisis Criminal Cenacrim de la Policía de Investigaciones de Chile, el comisario señor Sergio Paredes Lagos, el inspector señor Néstor Fernández Manríquez y el encargado de la Oficina de Análisis de Arica, subcomisario de la Policía de Investigaciones de Chile, señor Brayam Blanco Aguirre.

TEXTO DEL DEBATE

El señor **MELLADO**, don Miguel (Presidente accidental).- En el nombre de Dios y de la Patria, se abre la sesión.

El acta de la sesión 4ª se da por aprobada.

El acta de la sesión 5ª queda a disposición de las señoras y de los señores diputados.

La señora Secretaria dará lectura a la Cuenta.

-La señora **CALDERÓN**, doña María Teresa (Secretaria) da lectura a la Cuenta.

El señor **MELLADO**, don Miguel (Presidente accidental).- Ofrezco la palabra.

Ofrezco la palabra sobre puntos varios.

Tiene la palabra el diputado Matías Walker.

El señor **WALKER**.- Señor Presidente, sugiero que adoptemos de inmediato los acuerdos respecto de los próximos invitados y de los oficios.

El señor **MELLADO**, don Miguel (Presidente accidental).- Perfecto.

Señora Secretaria, fuera de micrófono le pregunté sobre la invitación al ministro Chadwick para ver la posibilidad de invitarlo en una próxima oportunidad, porque tiene bastante que decirnos sobre estas materias.

La señora **CALDERÓN**, doña María Teresa (Secretaria).- La invitación no está agendada, pero pueden acordar hacerlo.

El señor **MELLADO**, don Miguel (Presidente accidental).- ¿Habrá acuerdo para invitar al ministro Chadwick?

Acordado.

La señora **CALDERÓN**, doña María Teresa (Secretaria).- ¿Solo a él?

El señor **MELLADO**, don Miguel (Presidente accidental).- El primero.

La señora **CALDERÓN**, doña María Teresa (Secretaria).- Porque según el cronograma que tiene la Presidenta podríamos invitar a la Interpol para la misma sesión, y para la siguiente, para el 30 de septiembre ¿no?

Para la sesión del 23 vendría el ministro del Interior, la subsecretaria de Prevención del Delito, señora Katherine Martorell, la Interpol y, como sugerencia de la Secretaría, podría invitarse para la sesión del 30 a la Corte Suprema y a la Fundación San Carlos de Maipo, ya que están relacionados con el tema de los programas de búsqueda y recogimiento de menores.

El señor **WALKER**.- Por la Asociación de Magistrados podría venir la señora Mónica Jeldres.

El señor **MELLADO**, don Miguel (Presidente accidental).- ¿Habría acuerdo para invitarlos?

Acordado.

La presente sesión tiene por objeto abocarse al conocimiento de su mandato. Asiste el director del Servicio Médico Legal, señor Jorge Rubio; de la dotación del Centro de Análisis Criminal Cenacrim de la Policía de Investigaciones de Chile, el comisario señor Sergio Paredes Lagos, el inspector señor Néstor Fernández Manríquez y el encargado de la Oficina de Análisis de Arica, subcomisario de la Policía de Investigaciones de Chile, señor Brayam Blanco Aguirre.

Tiene la palabra el director del Servicio Médico Legal, señor Jorge Rubio.

El señor **RUBIO**.- Señor Presidente, agradezco su invitación y saludo a todos quienes están presentes en la sesión.

Como Servicio Médico Legal fuimos citados en relación al tema de búsqueda de niños, niñas y adolescentes, sin mayores detalles sobre qué se esperaba de nosotros.

En ese tema, el Servicio Médico Legal no está facultado para buscar personas ni tampoco tiene las competencias y los recursos para la búsqueda de personas. Entonces, me gustaría pedir una aclaración en términos de si es algo más que eso el objeto de esta citación o es solo eso, la búsqueda de personas: de niños, niñas y adolescentes.

La señora **CALDERÓN**, doña María Teresa (Secretaria).- En el fondo, la citación se refería al depósito de cuerpos no identificados en el Servicio Médico Legal.

El señor **MELLADO**, don Miguel (Presidente accidental).- La idea es saber cómo hacen el cruce de las personas que tienen con si existe orden de búsqueda y de presunta desgracia. ¿Tienen algún cruce que se haga al respecto en cuanto a los cuerpos que llegan, que son NN en ese momento, para ver cómo los pueden calificar o cómo los pueden encontrar? Ese era el motivo.

Tiene la palabra la diputada Carolina Marzán.

La señora **MARZÁN** (doña Carolina).- Es importante que hayan venido porque cuando hay un extravío se habla de hospitales, se habla de familias y siempre se menciona la búsqueda del Servicio Médico Legal.

Entonces, desde esa perspectiva quizás sería interesante saber qué nos pueden decir al respecto. Más allá de que las personas a lo mejor no se encuentren ahí, me gustaría saber qué cantidad de personas llegan, desembarcan ahí, en la

búsqueda de o poniendo constancia. Eso es más o menos lo que está dentro de la lista y es importante ese antecedente.

El señor **MELLADO**, don Miguel (Presidente accidental).- Tiene la palabra el señor Jorge Rubio.

El señor **RUBIO**.- Muchas gracias por la aclaración, señor Presidente.

Nosotros tenemos un catastro de personas N.N., que están en el Servicio Médico Legal y también cadáveres identificados que están en el servicio. Por supuesto que podemos preparar esa información y mandársela por oficio, con mucho gusto.

Por otro lado, cada vez que se produce la desaparición o la presunta desgracia también se nos consulta, ya sea directamente por los familiares o por la Policía de Investigaciones, sobre si esta presunta desgracia se encuentra esa persona en las dependencias, pero esa es una cosa que se hace a pedido, es decir, caso a caso, que es distinto del catastro del que disponemos y que se los podemos hacer llegar a través de un oficio.

Quincenalmente adquirimos un compromiso con la Policía de Investigaciones. Quincenalmente les informamos de los depósitos de cadáveres que no tienen identificación en el Servicio Médico Legal, a objeto de que la PDI disponga de esa información y ellos hacer el match en caso de una presunta desgracia.

El señor **MELLADO**, don Miguel (Presidente accidental).- Tiene la palabra la diputada Carolina Marzán.

La señora **MARZÁN** (doña Carolina).- Señor Presidente, yo entiendo que se va a mandar un oficio, pero a lo mejor nuestro invitado tienen algún antecedente, sabe o tiene esa

información. Por ejemplo, ¿sabe si dentro de ese catastro la mayoría son adultos, si hay menores de edad o si son solo adultos? ¿Conoce esa información, aunque no sea de manera precisa?

El señor **RUBIO**.- Señor Presidente, el catastro existe, por lo tanto, los pormenores en detalle se los podemos hacer llegar por oficio, aunque la mayoría de las que hay son personas adultas, mayores que lo que se entiende por niños, niñas y adolescentes.

El señor **MELLADO**, don Miguel (Presidente accidental).- Muchas gracias por asistir a nuestra Comisión.

Finalmente, nos gustaría saber si existe huellas de ADN en los cuerpos después de 5 años.

Tiene la palabra el señor Rubio.

El señor **RUBIO**.- Nuestro registro de ADN, el Codis, tiene cinco, valga la redundancia, registros diferentes. Ellos son: el registro de condenados, el registro de imputados, el registro de víctimas, el registro de evidencias y el registro de detenidos-desaparecidos.

Los registros de condenados quedan en forma permanente. Incluso, existen ciertas circunstancias en que los registros de las personas condenadas se pueden borrar, pero el ADN no se puede borrar; eso es permanente. Pero no siempre se toman muestras para registro genético. En el caso de personas que fallecen y que no tienen ningún tipo de contexto criminal no se toman muestras para registrarlos.

La señora **ZANINOVIC** (doña Paloma).- ¿Y los cuerpos que eliminan del Servicio después de cinco años?

El señor **RUBIO**.- Los registros de ADN que se toman en el contexto criminal permanecen.

La señora **ZANINOVIC** (doña Paloma).- ¿Y si no hay contexto criminal?

El señor **RUBIO**.- No hay toma para registro de ADN.

El señor **MELLADO**, don Miguel (Presidente accidental).- Muchas gracias, señor Rubio.

Tiene la palabra el señor Sergio Paredes.

El señor **PAREDES**.- Señor Presidente, agradezco la invitación que han hecho extensiva al Centro Nacional de Análisis Criminal de la Policía de Investigaciones, ya que nos da la posibilidad de contarles el trabajo que desarrolla esta dependencia de la PDI.

Además, extendemos un fraternal saludo a la diputada Erika Olivera, que preside esta comisión, y que tuvo un accidente.

Señor Presidente, le hacemos entrega de una carpeta que contiene antecedentes y nuestra presentación. La dejamos a disposición de la comisión para el uso que estimen pertinente.

El Centro Nacional de Análisis Criminal nace en noviembre de 2015 bajo el alero de nuestro actual director general. Su misión fundamental es realizar análisis criminal con los datos bien estructurados que maneja la Policía y los convenios adscritos disponibles a través de los sistemas institucionales.

La primer misión es centralizar y disponibilizar la información, algo que tal vez podría ser muy básico, pero no

teníamos un conducto donde centralizar la información que contaba la Policía y ponerla a disposición de todos los detectives, con el fin de que ayude a las investigaciones que realizan a nivel nacional.

También implementar nuevas metodologías en torno al análisis criminal, lo que se explica por la criminalidad que hoy es muy dinámica.

Asimismo, tenemos como misión realizar capacitaciones permanentes e intercambiar experiencias con otros cuerpos policiales; generar alianzas y convenios con entidades públicas y privadas que entreguen datos e información de relevancia para la labor analítica operativa.

Posteriormente, voy a comentar respecto de los convenios con empresas privadas que reportan una cantidad de datos sumamente relevantes para las investigaciones policiales que desarrolla la PDI.

Una de las misiones que nos ha puesto sobre la mesa nuestro actual director general es prospectar escenarios delictuales a través algoritmos que sean de utilidad para la investigación profesional de los delitos. En la actualidad la PDI ha incorporado tecnología bajo el alero de su Plan de Desarrollo Estratégico 2017-2022, donde ponemos énfasis en el análisis criminal y en la inteligencia policial.

El Centro Nacional de Análisis Criminal está compuesto por una jefatura y cinco áreas de servicio que propenden a tener sinergia entre sí, toda vez que la información que llega debe ser analizada por todas las áreas que componen este Centro. Me refiero a las áreas de Exploración y Detección de Fenómenos Criminales, Análisis en Tiempo Real, dedicada a analizar la contingencia de las redes sociales y que es de

connotación pública; Requerimiento y Análisis Estadístico, Gestión y Planificación de Proyectos, de la que estoy a cargo, y un área de Innovación Tecnológica, que es donde incorporamos tecnología al quehacer policial diario.

En cuanto a la evolución del análisis criminal en la institución, partimos con kárdex manuales; luego, insertamos el mapeo; después, con el advenimiento de la computación comenzamos a almacenar información en disquetes u otros sistemas que permitían almacenar la información; posteriormente, desde 2000 hasta la actualidad, fuimos adquiriendo *software* o desarrollando *software* propios.

Ahora bien, nos dimos cuenta de que las áreas del servicio de la institución, llámese Homicidio, Narcotráfico, Búsqueda de Personas y otras que crean *software*, no compartían información directamente a través de la institución. Daban soluciones a los requerimientos de cada área, pero no se cruzaba información internamente, como lo hacemos en la actualidad.

Al respecto, el Centro Nacional de Análisis Criminal unificó la institución, creó una sola base de datos validados que permitiera generar una traza mayor en cuanto a los datos con la finalidad de que fueran utilizados en las investigaciones que realizan las distintas áreas de la institución y con esto satisfacer las demandas del Ministerio Público o de los tribunales de justicia.

Lo importante es que en la actualidad en la PDI existe un solo sistema donde todos los detectives a nivel nacional, cualquiera sea su área de desempeño, ingresa la información, la que es validada, algo que es sumamente importante. No

basta con crear o adquirir un *software* si no se validan los datos.

Con validar los datos me refiero a que en las plataformas institucionales no se deberían digitar los datos de manera manual, porque existe el error humano.

¿Qué hacemos cuando ingresamos a una persona? Tenemos un convenio con el Registro Civil, por lo tanto, digitamos el RUT y se autocompleta la información, puesto que ya viene desde las bases de datos del Registro Civil. Eso es sumamente relevante cuando queremos, por ejemplo, encargar una persona que se encuentra desaparecida.

En la actualidad apuntamos a un sistema unificado, que debe ser acorde con las nuevas tecnologías. Por lo tanto, podemos incorporar inteligencia artificial, *big data*, *machine learning* y otros modelos de trabajo que la tecnología nos entrega.

Apuntando a la invitación de esta honorable comisión, una de las cosas primordiales para tener éxito cuando se encarga una persona perdida es la unificación, que todas las instituciones que tienen que ver con ello estén al tanto. Eso no es tan complejo ni tan difícil de alcanzar.

La PDI desarrolló un sistema muy similar, llamado API Auto Seguro, que el gobierno va a lanzar en estos días, donde unificamos a todas las instituciones que tienen que ver con el robo de vehículos. Funciona muy similar a como debiera ser una base de datos unificada de registro de personas perdidas, que es lo que queremos comentar en la comisión.

El API Auto Seguro conecta de manera informática o tecnológica a todas las instituciones que tienen que ver con

un vehículo perdido o robado, esto es, el Registro Civil, las municipalidades, el Ministerio Público, Carabineros y otras entidades del Estado. Esto ya se realizó y va a entrar en funcionamiento.

Por lo tanto, como Centro Nacional de Análisis Criminal, como Policía de Investigaciones, tomando en cuenta lo que nos convoca, les comentamos que podría generarse una base de datos unificada en este tenor.

Me refiero a un sistema informáticamente muy similar a como funciona la API de vehículos podría ser una API, un sistema unificado de encargo de personas, que conecte a todas las instituciones que tienen relación cuando está desaparecido no solamente un niño, niña o adolescente, sino también una persona adulta. Y nosotros, de manera informática, conectamos a todas estas instituciones y generamos un solo repositorio de información donde se ingresen los datos validados que permitan generar alertas en tiempo real a todas las instituciones, principalmente a las policías, que son las encargadas de generar la búsqueda de un niño, niña o adolescente o una persona adulta desaparecida.

Por lo tanto, además de interconectar informáticamente a todas estas instituciones, algo que cobra mucha relevancia es que con la experiencia del API auto seguro, ya tenemos el diagrama o el diseño puesto a disposición del servicio si lo requirieran. Este sistema validaría los datos que se ingresen por cualquiera de las instituciones. O sea, no generaríamos redundancia de datos ni tampoco duplicidad de estos, como sucede cuando una persona denuncia al mismo tiempo en Carabineros y en la PDI. Por lo tanto, interconectando a las instituciones que tienen que ver con la desaparición de

personas, nos ahorramos un montón de situaciones, desde el punto de vista técnico.

Ahora, respecto de la cuestión técnica, me acompaña el inspector Néstor Fernández, quien además es ingeniero informático y analista criminal de nuestro Centro Nacional de Análisis Criminal, quien, con su venia, reforzará la información que he entregado.

El señor **MELLADO**, don Miguel (Presidente accidental).- Esta bien, pero antes quiero saber si el sistema API ya está funcionando.

El señor **PAREDES**.- El API vehículo, sí, efectivamente.

El señor **MELLADO**, don Miguel (Presidente accidental).- ¿Y de la misma manera como lo está presentando?

El señor **PAREDES**.- Nosotros pensamos que si se determinara generar un solo sistema de encargo de personas, debiera ser bajo la misma lógica de lo que ya hicimos con el API vehículo.

El señor **MELLADO**, don Miguel (Presidente accidental).- ¿Todos ingresan y sacan datos del API vehículo?

El señor **PAREDES**.- Sí, efectivamente.

Nosotros ponemos la tecnología al servicio de las instituciones. La PDI pone la tecnología al servicio de las instituciones para que todos puedan sacar reportes, estadísticas, las altas y las bajas. Pero lo interesante de esto es que sea una sola base de datos, si no, vamos a generar duplicidad de los datos y las dos policías vamos a andar buscando a la misma persona.

El señor **MELLADO**, don Miguel (Presidente accidental).- Considerando las diferencias, porque unos son niños y otros son vehículos, cuando ingresan un vehículo robado, cualquiera de las instituciones, y lo encuentran, ¿qué institución lo retira? Porque, en el caso de los niños, se le avisa a los padres a través de la PDI, de Carabineros o por el hospital, pero quién da la alerta.

El señor **PAREDES**.- Es automatizada, por eso proponemos un sistema en línea, no importa quien tome la denuncia, si es el Ministerio Público, Carabineros o la PDI. Es solo una denuncia que va a generar la alerta para todas las instituciones, no solamente a las policiales, sino también al Servicio Médico Legal, a los hospitales, en fin, a todas las instituciones que reciban trámites por presunta desgracia o por sustracción de menores.

El señor **MELLADO**, don Miguel (Presidente accidental).- Tiene la palabra la diputada Carolina Marzán.

La señora **MARZÁN** (doña Carolina).- Señor Presidente, tengo una duda respecto del sistema en línea, porque, que en nuestro país aún no estemos en línea en muchas cosas, es superretrogrado. Yo entiendo que se necesitan recursos, pero es algo en que, a decir verdad, estamos atrasadísimo.

Ahora, hay algo que me llama la atención. API auto seguro se va a lanzar, y API persona segura todavía no ¿cuál es el criterio? En mi lógica social, humana, sensible, empática, me cuesta entender que se lance un sistema para recuperar algo material y no se priorice una ley de extraviados.

Entonces, me gustaría saber cuál es el criterio. Entendiendo que es positivo, pero si me piden optar por un auto o una persona, obviamente la balanza va a estar claramente inclinada al factor humano, que es lo urgente y lo que nos convoca.

Por eso, me gustaría saber respecto de aquellos detalles.

Muchas gracias Presidente.

El señor **MELLADO**, don Miguel (Presidente accidental).- Buena pregunta, y la complemento. ¿Qué falta para implementar este sistema?

El señor **PAREDES**.- Señor Presidente, yo no puedo opinar por las demás instituciones, pero nuestra idea es implementar un sistema de encargo de personas. A nosotros se nos invitó, vimos las sesiones anteriores y a quienes expusieron - llámense instituciones policiales y fundaciones-, y lo que detectamos fue que no había interconectividad cuando una persona desaparecía. Voy a hablar de personas, aunque sé que esta comisión está orientada a los menores, pero voy a hablar de personas, porque, en el fondo, es aplicable a los mayores de edad. Y en este sentido, lo que falta es que todas las instituciones que tienen que ver con personas desaparecidas se sienten a conversar, para aunar esfuerzos y generar una sola base de datos.

Eso es todo.

El señor **MELLADO**, don Miguel (Presidente accidental).- ¿Existe la tecnología?

El señor **PAREDES**.- Efectivamente, Presidente.

El señor **MELLADO**, don Miguel (Presidente accidental).- O sea que los *software* existen, se va a probar en vehículos, las instituciones existen, solo falta la voluntad política para echarlo a andar.

Tiene la palabra el diputado Cosme Mellado.

El señor **MELLADO** (don Cosme).- Señor Presidente, gracias. Me asalta la misma duda que a la diputada Marzán, en el sentido de que exista para los vehículos y no para las personas. Pero también sobre cuánto costó el *software*. A lo mejor se requieren recursos. Entonces, es importante ahondar en ese tema, porque si se trata de recursos, tal vez la comisión pueda desarrollar una propuesta interesante.

Gracias Presidente.

El señor **MELLADO**, don Miguel (Presidente accidental).- Por eso la próxima sesión viene el ministro Chadwick. Creo que podría ser una de las preguntas.

Tiene la palabra el diputado Matías Walker.

El señor **WALKER**.- Muchas gracias Presidente.

De lo que alcancé a ver, es una materia que ya habíamos tratado en sesiones anteriores, cuando asistió Carabineros y la Policía de Investigaciones y hablamos del sistema unificado de encargo de personas, que debiera ser una de las primeras conclusiones del trabajo de esta comisión especial investigadora.

Con todo, mi duda es que no corra la misma suerte del BUD, del Banco Unificado de Datos, que lo establecimos, además,

por ley, en la agenda corta Antidelincuencia, y que, entiendo, todavía no está ciento por ciento operativa. Me refiero a que Carabineros, la Policía de Investigaciones, el Ministerio Público y el Ministerio del Interior y Seguridad Pública, compartan los datos respecto del número de delitos, respecto de las denuncias en el Banco Unificado de Datos, el registro de huellas dactilares y de ADN de las personas que han sido condenadas por algún delito y que han recibido medidas cautelares de prisión preventiva o condena de pena privativa de libertad.

¿Ustedes vislumbran que podríamos tener los mismos problemas de implementación del BUD o creen que este proceso, por estar acotado a algo más específico, como es el encargo de personas, puede funcionar mejor?

El señor **MELLADO**, don Miguel (Presidente accidental).- Tiene la palabra don Néstor Fernández.

El señor **FERNÁNDEZ** (don Néstor).- Primero que todo, muy buenos días a los presentes.

Mi nombre es Néstor Fernández. Soy analista y trabajo en el Centro Nacional de Análisis.

Contestando a su pregunta, creemos fielmente que no se cometerían los mismos nudos críticos que se cometieron con la BUD; no obstante, esta es una evaluación que estamos haciendo.

El sistema unificado de encargo de personas es algo que estamos comenzando a delinear, aún no hay ninguna conversación formal con nadie; pero, por la experiencia, por lo menos de la Api auto seguro, no hemos tenido ningún

inconveniente en la interconexión entre Carabineros, el Servicio de Registro Civil e Identificación y las municipalidades con los permisos de circulación y un amplio etcétera, que nos va a poder dar una trazabilidad completa a todos los vehículos. Lo mismo podríamos hacer con personas; solo sería sentarse a conversar el tema de los datos y cómo se van a tratar esos datos, pero en ningún caso se cometerían los mismos nudos críticos que la BUD.

El señor **MELLADO**, don Miguel (Presidente accidental).- Inspector, ¿quién debe llamar a conversar? ¿Cómo se hizo para los vehículos? En ese caso: ¿quién llamó a conversar? ¿quién hizo la mesa? ¿quién armó? ¿quién llevó eso a cabo?

El señor **FERNÁNDEZ** (don Néstor).- Señor Presidente, la Subsecretaría de Prevención del Delito puso sobre la mesa los problemas que se estaban suscitando con todos los vehículos, toda vez que no existía una base de datos unificada respecto del encargo de vehículos de altas, de baja, etcétera.

Luego, nosotros pusimos el componente policial de decir: "Hay que incluir a las municipalidades, porque son las que otorgan los permisos de circulación; hay que incluir a las revisiones técnicas, porque son las que incluyen el kilometraje, la vida del vehículo, etcétera.", y así empezamos.

Solo empezamos tres: la Subsecretaría de Prevención del Delito, nosotros y Carabineros. Después, se empezaron a sumar más personas, entendiéndose de que se trata de un fenómeno multidimensional y que aplica a muchos factores.

Lo mismo habría que hacer para este sistema que, al día de hoy, estamos soñando.

Hace meses soñamos la Api auto seguro y ya es una realidad. El domingo terminamos de limpiar toda una base de datos de los encargos históricos a nivel nacional, tanto nuestros como de Carabineros, y ya tenemos cerca de 800.000 encargos que están total y absolutamente verificados, y limpios. Lo mismo podríamos hacer con personas.

El señor **MELLADO**, don Miguel (Presidente accidental).- Tiene la palabra la diputada Carolina Marzán.

La señora **MARZÁN** (doña Carolina).- Señor Presidente, ¿existe un registro de autos extraviados?

El señor **FERNÁNDEZ** (don Néstor).- Sí, y lo estamos unificando, porque antes teníamos varios registros. Según nosotros, dependiendo de la institución iba ser la cantidad de registros que tenía. No se estaban compartiendo.

La señora **MARZÁN** (doña Carolina).- Señor Presidente, también quiero saber, siempre haciendo la comparación humana, haciendo un paralelo entre la cantidad de personas, de niños que desaparecen diariamente versus la cantidad de vehículos, si tienen datos para poder ponderar.

El señor **MELLADO**, don Miguel (Presidente accidental).- Señor Fernández, ¿ustedes tiene algún dato de cuántos vehículos extraviados hay y cuántas personas extraviadas hay?

El señor **FERNÁNDEZ** (don Néstor).- Señor Presidente, se puede hacer esa comparación, pero ahora no la tengo.

La señora **MARZÁN** (doña Carolina).- Se puede oficiar.

El señor **MELLADO**, don Miguel (Presidente accidental).- Se puede entregar.

El señor **FERNÁNDEZ** (don Néstor).- Sí, totalmente.

El señor **MELLADO**, don Miguel (Presidente accidental).- Tiene la palabra el comisario Sergio Paredes.

El señor **PAREDES**.- Señor Presidente, el sistema unificado de encargo de personas que estamos presentando es una idea que podría dar solución a lo que vimos en las sesiones anteriores, cuando expusieron las otras instituciones, la fundación, que sé yo, y la Defensoría de la Niñez, repito, una solución práctica, una solución que entregaría beneficios no solo a las personas que tienen un ser querido que está desaparecido, sino que, además, entregaría soluciones a las diferentes instituciones que componen el circuito de las personas que desaparecen.

El señor **MELLADO**, don Miguel (Presidente accidental).- Tenemos un lindo desafío y, como dijo el diputado Matías Walker, podría ser una de las conclusiones a llevar a cabo.

Tiene la palabra el señor Néstor Fernández.

El señor **FERNÁNDEZ** (don Néstor).- Señor Presidente, quiero aclarar que si bien hay un tema de recursos de por medio, la Policía de Investigaciones, a través del Centro Nacional de Análisis Criminal, tiene personal técnico altamente calificado para desarrollar cualquier desafío informático que se requiera; contamos con el personal idóneo para desarrollarlo y somos una institución del Estado.

De verdad, Api auto seguro, a nivel estatal, no significó una inversión gigantesca, para nada, solamente fue un término de voluntades.

El señor **MELLADO**, don Miguel (Presidente accidental).- Muy buen dato.

Tiene la palabra el encargado de la Oficina de Análisis de Arica, el subcomisario de la Policía de Investigaciones señor Brayam Blanco Aguirre.

El señor **AGUIRRE**.- Señor Presidente, muy buenos días.

Soy el subcomisario Brayam Blanco Aguirre, soy el encargado de la Oficina de Análisis de la Prefectura Provincial de Arica.

Antes que todo quiero agradecer la invitación que se nos hizo. De la misma manera, extendiendo el saludo a toda la gente que se encuentra presente.

Entiendo que se nos invitó como Oficina de Análisis de Arica por las cifras que señaló el Ministerio Público, que sacaron a partir del 2018.

Como antecedente, lo primero que reunimos fue justamente lo que dio origen a esta comisión especial investigadora. Se trata de una nota de prensa, de febrero de 2018, en la que la Briup (Brigada de ubicación de personas) de la Policía de Investigaciones señala que en Chile hay aproximadamente 889 menores desaparecidos con búsqueda vigente.

Después de un año, se hace la misma consulta a la Fiscalía Nacional, la cual señala que esa cifra asciende a 1.700, por presunta desgracia y sustracción de menores.

Aparte, se señala que en dicho conteo no hay registro de las órdenes de búsqueda emitidas por parte de los juzgados de familia; sin embargo, se hace hincapié en que puede haber coincidencia entre los mismos menores que están con orden de búsqueda con el fenómeno o delito de presunta desgracia.

¿Cómo nos convoca a nosotros? En la Región de Arica y Parinacota hay 279 casos de niñas, niños y adolescentes extraviados.

Yo traigo la dinámica de una provincia sobre las primeras diligencias al momento de practicarse una denuncia por presunta desgracia.

Nos entrevistamos con la gente de la Breda de Homicidios de Arica, que son los que están encargados de ver este tipo de denuncias.

En primera instancia, cuando se realiza la denuncia por presunta desgracia, se toma una declaración policial, en la cual el oficial encargado de la denuncia trata de obtener los mayores antecedentes posibles.

En reuniones pasadas se conversó mucho sobre algún tipo de duda en relación con el tiempo que concurría entre la desaparición de la persona y la denuncia, lo cual quedó claro que es una vez que la persona que se extravió no cumple con su habitualidad para realizar este tipo de denuncia.

Una vez cursada la denuncia, con el máximo de datos otorgados por el denunciante, se realiza un encargo policial a nivel nacional. Como señaló el señor Paredes, el Cenacrim (Centro Nacional de Análisis Criminal) solo conversa institucionalmente, independiente con el proceso. Esto es en todo tipo de denuncia, es un general que se realiza tanto para menores como para adultos.

Se consulta a todas las instituciones, a nivel local, en las que se puedan generar algún tipo de registro; en Gendarmería; en las diferentes comisarías; se realizan las consultas a Extranjería para ver si alguien salió por algún

tipo de frontera controlada por la Policía de Investigaciones; en los centros del Sename, etcétera. Esto se hace vía telefónica e inmediatamente de hecha la denuncia.

Los datos que nos entrega la persona denunciante nos dan antecedentes respecto de dónde podría estar el afectado, por lo cual se concurre al lugar para ver si efectivamente se puede obtener algún tipo de dato más o ella se encuentra en el lugar.

También se recaban antecedentes por el sector. En este caso, al no tener mayores antecedentes respecto de su paradero, se informa y se remite la denuncia al Ministerio Público. Este es el contexto en temas de presunta desgracia.

Dentro del documento por el cual se inicia esta comisión, se indica que en el norte de nuestro país hay muchos pasos clandestinos -por lo que recuerdo, eran 166- que están enfocados dentro de las regiones de Atacama y de Antofagasta.

Arica y Parinacota tienen una de las fronteras más transitadas de Chile, pues diariamente, sobre todo en fines de semana, transitan aproximadamente 25.000 personas entre entradas y salidas. Esta frontera se encuentra a cargo de la Policía de Investigaciones, a través del Departamento de Policía Internacional y Extranjería; incluso se creó una prefectura.

La siguiente imagen se refiere a la salida del territorio nacional de un niño o de una niña adolescente. Para salir del territorio, tienen que contar con un documento idóneo, cédula de identidad o pasaporte, el cual debe estar vigente al momento de salir; de lo contrario, no puede salir en buen estado. El niño o la niña debe ir acompañada de un adulto responsable, sea el padre, la madre o ambos, o de un cuidador

o tutor. En caso de que no vaya con sus padres, se solicita una autorización notarial para que pueda salir en compañía de un adulto. Si sale con su padre o su madre, uno de estos autoriza al otro progenitor. Igualmente se solicita el certificado de nacimiento para conocer el vínculo que existe entre el menor y la persona que va saliendo con él.

En caso de ser extranjero, debe egresar en las mismas condiciones en la cual ingresó. Más que consultas, estos son *tips* del paso por la frontera por parte de los menores. Se hicieron las consultas también al Departamento de Extranjería en Arica para que nos orientaran con el tema a realizar.

Como indicó el señor Paredes, estoy encargado de la Oficina de Análisis de Arica. Ocupamos mucho las fuentes de informaciones institucionales, entre las cuales destaca la Base Relacional para Análisis e Información; trabajamos de acuerdo con los años de estudios que habían señalado en el documento, que eran 2017 y 2018. Como ciudad y como provincia, logramos 71 investigaciones de presuntas desgracias solo de la Policía de Investigaciones, no involucra al Ministerio Público ni a Carabineros.

En cuanto al rango etario, los mayores de 18 años alcanzaron a 51 casos y menores de 18 años 20. Igualmente hicimos una separación de los casos por sexo: hombres, 37 casos y mujeres 34; o sea, no se nota una tendencia, sino que es prácticamente similar.

En base a esa misma información, se obtuvo un cuadro estadístico de acuerdo con el proceso, comparando los años 2017 y 2018. Esas tablas demuestran, más o menos, cuáles son las cifras duras de cómo trabaja o lo que ingresa como denuncia, como una instrucción particular o una orden a

investigar. Voy a explicarlo para que quede un poco más lógico. También se señala que en 2017 se cursaron 21 denuncias, al lado se indica si está con resultado o sin resultado.

La variabilidad del resultado depende de si se cumple el objetivo o que prácticamente no se cumpla. Eso no se ve en las denuncias, porque se emite un informe, que es una primera diligencia. Por ejemplo, si vemos en 2017, se puede apreciar que las mismas denuncias cumplen igual cantidad de primeras diligencias, por lo cual se establece que por cada denuncia sea realiza una primera diligencia. También existe la posibilidad de que se realice una primera diligencia, por una denuncia en la cual ha llamado el Ministerio Público, y eso podría ser el tema de las imparcialidades del dato.

Las instrucciones particulares fueron 33, de las cuales 29 tuvieron resultado y 4 sin resultado; las órdenes de investigar fueron 9 y 1, con y sin resultados, respectivamente, y así se va sucesivamente al año 2017. Es importante señalar que este trabajo se realizó solo con las órdenes que vienen del Ministerio Público, que eran por presunta desgracia y presunta desgracia de menores. En ese momento no se tomó en consideración, más que todo por el tiempo, cuando nos avisan que realizamos el trabajo, la sustracción de menores, pero sí logramos sacar la fórmula o el dato de que hubo 4 sustracciones de menores en el período comprendido entre 2017 y 2018.

Otra cosa importante de destacar es que muchos de los documentos que se ingresan como instrucciones particulares puedan ser solo requerimientos de información, como, por ejemplo, remitir un informe que ya está confeccionado, por lo

cual eso puede subir la cifra o bajar el documento. Esto solo es una cifra cuantitativa.

Finalmente, esto corresponde a los datos obtenidos de 2017 y 2018 por presunta desgracia y presunta desgracia infantil; a los criterios generales de la actuación de la policía en provincia, más que todo de la Brigada de Homicidios, dependiente de la Prefectura Provincial de Arica, y a la inspección de los contralores en fronteras para salidas y entradas de los menores. Ese es, más o menos, el accionar de la Policía de Investigaciones en la ciudad de Arica.

Esa sería mi presentación, señor Presidente.

El señor **MELLADO**, don Miguel (Presidente accidental).- Muchas gracias, señor Blanco.

En una de las láminas se indicaba que, cuando el niño o niña o adolescente debía salir del país, debía ir acompañado de uno de los padres o de un tutor, con un papel. Pero como lo que ustedes ven son papeles, ¿no hacen el cruce de todos los niños con algún registro de extraviados? No lo vi dentro del proceso que hacen; la documentación es una. Yo puedo llevar 20 documentos, pero ustedes solo ven los papeles.

¿No hacen el cruce con alguna base de datos que tengan *online* con los niños extraviados que vayan saliendo de Chile?

El señor **BLANCO**.- Es una buena pregunta, señor Presidente.

El señor **MELLADO**, don Miguel (Presidente accidental).- En otra lámina se hablaba de la entrega de datos sobre presunta desgracia a la Fiscalía. ¿Cuál es el cronograma? ¿Cuánto tiempo demoran? Pregunto, porque tampoco aparecía cuántos días tenían esos datos y después los pasaban a la Fiscalía. ¿Tienen claro ese cronograma?

El señor **BLANCO**.- Sí.

El señor **MELLADO**, don Miguel (Presidente accidental).- Tiene la palabra el señor Blanco.

El señor **BLANCO**.- Respecto de la consulta del *match* que se realiza en frontera, hay una documentación que se presenta en forma física. El funcionario realiza un control automatizado y se ingresan los datos a nuestro sistema. Lógicamente, ahí salen todos los menores que se encuentran extraviados. Si por algún motivo cabe una duda -generalmente en la frontera se tiene mucho cuidado con la salida de los menores del territorio nacional-, no se va a permitir la salida del menor. Todos los cruces o *match* que tiene nuestra institución, a lo menos de todos los encargos de los menores, el controlador que realiza la consulta lo refleja automáticamente en el lugar.

Respecto de cuánto se demoran las primeras diligencias que se realizan en caso de presunta desgracia, tenemos 48 horas para remitir la denuncia al Ministerio Público. Por lo tanto, como señalé, es automática la reacción de la Policía en ese sentido.

El señor **MELLADO**, don Miguel (Presidente accidental).- ¿Usted sabe si Carabineros tiene la misma reacción?

El señor **BLANCO**.- No le podría responder, señor Presidente.

El señor **MELLADO**, don Miguel (Presidente accidental).- Tiene la palabra el diputado Cosme Mellado.

El señor **MELLADO** (don Cosme).- Señor Presidente, una cosa es recibir la información actual de Arica y otra tener la información por regiones; por lo tanto, es importante conocer

los datos no solo a nivel nacional, sino también saber cuál es la realidad en las regiones.

A los diputados de regiones nos gustaría saber cuál es la realidad de hoy en nuestros distritos respecto de los niños extraviados y sin ubicar.

El señor **MELLADO**, don Miguel (Presidente accidental).- Señor Blanco, ¿tiene esa información? De lo contrario, la puede hacer llegar posteriormente.

El señor **BLANCO**.- Tengo solo la información de Arica, pero obviamente se puede obtener la de las demás regiones del Ministerio Público.

El señor **MELLADO**, don Miguel (Presidente accidental).- Muchas gracias.

El señor **BLANCO**.- Señor Presidente, quiero hacer un alcance al respecto. Lógicamente, lo ideal es trabajar con información que emite el Ministerio Público, porque, al final, es el gran almacén de toda la información que llega de ambas policías que cursan denuncias o de todas las instituciones, incluso a veces de los colegios. Por lo tanto, la cifra real podría ser rescatada desde el Ministerio Público.

El señor **MELLADO**, don Miguel (Presidente accidental).- ¿Nos puede hacer llegar esa información?

El señor **BLANCO**.- Sí, haré llegar a la comisión toda la información del Ministerio Público.

Lo ideal es trabajar con la información que emite el Ministerio Público porque, al final de cuentas, es el gran almacén de todos los antecedentes que llegan de ambas policías que cursan denuncias, incluso de otras

instituciones, como colegios. Por lo tanto, la cifra real podría ser rescatada desde el Ministerio Público para determinar cuántos de los 1.700 niños, niñas y adolescentes extraviados se encuentran efectivamente en esa situación y, desde esa base, partir con una fase dos y determinar un protocolo, que es lo que se está tratando de realizar con esta comisión. Por lo tanto, es importante solicitar la información concreta acerca de los 1.700 menores extraviados, para poder trabajar con esa base de datos. Asimismo, segregarlo por región a fin de realizar un trabajo muy importante.

El señor **MELLADO**, don Miguel (Presidente accidental).- Tiene la palabra el diputado Cosme Mellado.

El señor **MELLADO** (don Cosme).- Señor Presidente, luego de escuchar varias exposiciones de las distintas policías de nuestro país con respecto al catastro o registro que existe de niños y personas extraviadas en nuestro país, se hace necesario tener una propuesta a futuro. Hemos visto que los medios de comunicación cubren mucho las noticias respecto de los robos de vehículos, pero no así los casos de personas extraviadas. Hago un llamado a los medios de comunicación a colaborar en el trato que podamos tener para responderles a las familias, esas familias que están en distintos lugares del país y que no obtienen respuesta. Tal vez, los medios de comunicación pueden colaborar para solucionar eso.

El señor **MELLADO**, don Miguel (Presidente accidental).- Buen punto, diputado. Debiera ser una de las conclusiones de la comisión para poder evacuar a los medios de comunicación a nivel nacional, tanto a Anatel como a Arcatel.

Tiene la palabra la diputada Carolina Marzán.

La señora **MARZÁN** (doña Carolina).- Antes de que concluya la sesión, quiero solicitar un oficio.

El señor **MELLADO**, don Miguel (Presidente accidental).- ¿Se tiene noción de que exista una red de crimen organizado? Las tasas de extravío más altas están en Arica, con 47,1 por cada 10.000 niños y adolescentes; en Los Lagos, 9,1 por cada 10.000, y en Aysén, 9,7 por cada 10.000 niños.

¿Por qué hay tanta diferencia? ¿Se tiene noción de la existencia de una red de crimen organizado en el norte?

El señor **BLANCO**.- Señor Presidente, por parte de la Policía de Investigaciones no hay indicios de que exista alguna red de crimen organizado.

El señor **MELLADO**, don Miguel (Presidente accidental).- Entonces, ¿cómo se pueden explicar las altas tasas en Arica?

El señor **BLANCO**.- Hay una hipótesis que tiene relación con los pasos no habilitados. Es importante tenerla en consideración, sobre todo si estamos hablando de menores. Sin embargo, me gustaría señalar que es necesario obtener los antecedentes respecto de los 279 casos de menores extraviados, para poder trabajar en base a ellos.

Efectivamente, la autonomía del Ministerio Público puede determinar que en unas regiones se realicen más diligencias que en otras. En Arica, lógicamente, si obtenemos esa información, se puede depurar y hablar en base a la

información que se obtenga. Entiendo que puede bajar el número de menores.

De acuerdo con el ejercicio de la tabla N°2, hay 84 denuncias por presunta desgracia. Como expliqué, el ítem con resultado no implica que, efectivamente, se haya encontrado al menor, esté o no perdido, sino que se entiende que la información es baja. En cuanto al fenómeno sin resultado, en 2017, prácticamente todo se diligenció como un resultado; sin embargo, en 2018, hay un solo caso marcado como sin resultado. Por lo tanto, la variabilidad que tenemos respecto de los menores desaparecidos entre 2017 y 2018 son dos, de acuerdo con datos duros.

Volviendo al génesis de la consulta, no tenemos información respecto de que exista alguna organización de crimen organizado en relación con menores.

El señor **MELLADO**, don Miguel (Presidente accidental).- Tiene la palabra la diputada Carolina Marzán.

La señora **MARZÁN** (doña Carolina).- Señor Presidente, me imagino que, cuando hay o no resultados, se elabora un informe. Solicito enviar un oficio, porque sería interesante ver respecto de esos casos, especialmente los relativos a los niños, niñas y adolescentes, las conclusiones a las que llega la Policía de Investigaciones. Si acaso hay sospecha de crimen organizado, de tráfico de órganos, etcétera. Estoy especulando, porque pueden ser muchas las razones.

Solicito que se oficie respecto de eso e invitar a la señora Martorell junto con el ministro, porque si bien va a venir el ministro, por lo que dijeron, ella está abocada

netamente a la API (interfaz de programación de aplicaciones) vehículos. Sería interesante conversar con ella, porque en una comisión investigadora, cuando uno hace las preguntas, aprovecha de preguntar todo lo que tiene a mano. No es un tema personal con ustedes ni se trata de que sean responsables de algo. Simplemente, una pregunta y pregunta, porque de eso se trata.

A lo mejor sería interesante invitarla para que nos hable acerca de los planes. Tal vez, existen planes de implementación, temas presupuestarios, sobre todo tomando en cuenta que se aproxima la discusión de la ley de presupuestos.

Finalmente, solicito que se realice un comparado entre vehículos desaparecidos y personas. Un comparado por regiones, etcétera.

Tengo una duda en relación con los vehículos. Las personas tienen un mismo labor, en cambio, en los autos existe el devaluó, porque son bienes materiales, por lo que influye el año, la marca, seguros comprometidos, etcétera. ¿Qué criterio se va a aplicar? La señora Martorell nos podría contar más al respecto.

El señor **MELLADO**, don Miguel (Presidente accidental).- ¿El oficio iría dirigido solo a la Policía de Investigaciones o a ambas?

La señora **MARZÁN** (doña Carolina).- Solicito oficiar a todos los organismos para contar con la mayor información posible.

El señor **MELLADO**, don Miguel (Presidente accidental).- Por haber cumplido con su objeto, se levanta la sesión.

-Se levantó la sesión a las 12.05 horas.

ALEJANDRO ZAMORA RODRÍGUEZ,

Redactor

Coordinador Taquígrafos Comisiones.